

Portoviejo, 13 de abril del 2009

Señor
Geovanny Ricardo Proaño Pinargote
Ciudad.



OK. ingresado
M/14/04/09

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas, resolvió designar a usted como **COMISARIO** de la compañía **TECNIAGRO S.A.**, por un periodo de **TRES AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

La compañía **TECNIAGRO S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante el Notaría Pública Primero del cantón Santa Ana, el 20 de marzo 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 9 de abril del 2008.

Atentamente,

Jorge Antonio Chávez Vergara
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Portoviejo

Geovanny Ricardo Proaño Pinargote
C.C. 131012141-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: PORTOVIJEJO

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Comisario

Con el No 262 Repertorio No 27

PORTOVIJEJO, 14 de abril 2009

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIJEJO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TECNIAGRO S.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Portoviejo, a las 14h15 del día 13 de abril del 2008, en las oficinas de la compañía, TECNIAGRO S.A., encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, Señores Jorge Antonio Chávez Vergara y Gustavo Javier Mera Veliz, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consumo se constituyen en Junta General Universal de Socios, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- *Designar Comisario de la compañía.*

Se designa como Comisario al Señor Geovanny Ricardo Proaño Pinargote.

La presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuesto que se dé cumplimiento a lo que se señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso par la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes par ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



Jorge Antonio Chávez Vergara
SOCIO



Gustavo Javier Mera Veliz
SOCIO